

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DE EL CARMEN DE BOLIVAR
AUTO INTERLOCUTORIO No.

Al contestar por favor cite:
Radicado No. 13-244-31-21-003-2021-00035-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, en Municipio de Zambrano Bolívar, predio “EL BUEN PUNTO”, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dichos predios y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante auto del 17 de junio del 2021, bajo el radicado No 13-244-31-21-003-2021-00035-00 y que a continuación se relacionan:

Matrícula Inmobiliaria	062-29117
Área registral	886 ha
Número Predial	138940000000000010003000000000
Área Catastral	826 ha + 7835m²
Área Georreferenciada²* Hectáreas, +mts²	27 ha + 1064 m²
Relación jurídica del solicitante con el predio	Legitimados por el derecho de posesión que ostentó su padre MANUEL GUERRERO CONTRERAS (QEPD)

CUADRO DE MEDIDAS Y LINDEROS:

Al contestar por favor cite:
Radicado No. 13-244-31-21-003-2021-00035-00

NORTE:	Partiendo del punto No 28959 (coordenadas planas N: 2641709,72 E: 4790992,47 Coordenadas Geográficas LAT: 9° 48' 6,569" N LONG: 74° 54' 22,921" W) en línea recta, siguiendo dirección nor-orienté, pasando por el punto 28957 hasta llegar al punto No 28958 (coordenadas planas N: 2641990,12 E: 4791437,08 Coordenadas Geográficas LAT: 9° 48' 15,779" N LONG: 74° 54' 8,380" W) en una distancia de 525,64 metros con predio de Heriberto Padilla.
ORIENTE:	Partiendo del punto No 28958 (coordenadas planas N: 2641990,12 E: 4791437,08 Coordenadas Geográficas LAT: 9° 48' 15,779" N LONG: 74° 54' 8,380" W) en línea quebrada, siguiendo dirección sur-orienté, pasando por los puntos 21136, 21133 hasta llegar al punto No 21135 (coordenadas planas N: 2641456,03 E: 4791628,47 Coordenadas Geográficas LAT: 9° 47' 58,427" N LONG: 74° 54' 1,998" W) en una distancia de 580,77 metros con predio de Jaime Marriaga.
SUR	Partiendo del punto No 21135 (coordenadas planas N: 2641456,03 E: 4791628,47 Coordenadas Geográficas LAT: 9° 47' 58,427" N LONG: 74° 54' 1,998" W) en línea quebrada siguiendo dirección sur-occidente pasando por los puntos No 29561, 29417, 29521, 29520, 29519, 28518 hasta llegar al punto No 28961 (coordenadas planas N: 2641281,33 E: 4791156,70 Coordenadas Geográficas LAT: 9° 47' 52,653" N LONG: 74° 54' 17,451" W) en una distancia de 537,55 con manga pública.
OCIDENTE	Partiendo desde el punto 28961 (coordenadas planas N: 2641281,33 E: 4791156,70 Coordenadas Geográficas LAT: 9° 47' 52,653" N LONG: 74° 54' 17,451" W) en línea quebrada pasando por el punto No. 28960 con dirección nor-occidente hasta llegar al punto No 28959 (coordenadas planas N: 2641709,72 E: 4790992,47 Coordenadas Geográficas LAT: 9° 48' 6,569" N LONG: 74° 54' 22,921" W) con una distancia de 459,09 metros con predio de Turiano Padilla.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, y quienes consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los dieciséis (16) días de Julio del año dos mil veintiuno (2021).

RINA PUPO ACOSTA
SECRETARIA

Firmado Por:

RINA DEL CARMEN PUPO ACOSTA
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 3 CIVIL CIRCUITO RESTITUCIÓN DE TIERRAS EL CARMEN DE BOLÍVAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad2b59f50daeb7c7febbd083e27e920d5848a01dd37f5462c3f45fbd36a3ce95**
Documento generado en 16/07/2021 03:34:47 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dirección: Barrio El Porvenir calle 24 No. 45-34
Correo Electrónico: j03cctoestrcarbolivar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: *Digitar número de teléfono del juzgado*

Código: FRT - 018 Versión: 01 Fecha: 18-09-2014

